

contrato de obra de la Oficina Central de Vigilancia Fiscal en el Muelle de Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria, esta Consejería ha resuelto declarar desierta la subasta referenciada, y se proceda a la contratación directa de la obra, al amparo de lo previsto en el artículo 37.6 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de diciembre de 1986.

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Oscar Bergasa Perdomo.

Consejería de Obras Públicas

38 ORDEN de 30 de diciembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente diversas obras en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias ha acordado la adjudicación definitiva de los expedientes que a continuación se relacionan:

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE
Refuerzo de firme C-832 de S/C de la Palma a Puntagorda por el Sur. P.K. 20,0 al 23,9; 31,5 al 42,85 y 44,2 al 46,6 (Isla de la Palma)	Lopesan S.L.	122.091.000
Reformado Templo Parroquial Ntra. Sra. de la Concepción de los Realejos Proyecto Abastecimiento y Saneamiento de Mazo (1ª Fase) (Isla de la Palma)	Consto S.A.	12.186.153
	Ginés Navarro Construc. S.A.	44.092.078

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo prevenido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, en relación con el artículo 119 del Reglamento para su aplicación, de 25 de noviembre de 1975.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS
PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

Otros anuncios

Consejería de Política Territorial

39 ANUNCIO información pública relativo a construcción de una vivienda unifamiliar en La Montaña, T.M. de Breña Baja, (La Palma).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar promovido por D. Juan Hernández Martín, situado en La Montaña, término municipal de Breña Baja, isla de La Palma.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2º y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco nº 57, Edf. Villa Clara, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1986.-
El Secretario General Técnico, Juan Carlos Utrera Camargo.

40 ANUNCIO de información pública construcción de una vivienda unifamiliar en Arona (Isla de Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar promovido por Dña. Dolores Padilla Barrera, situado en frente a "Cho", término municipal de Arona, isla de Tenerife.

En virtud de lo previsto en los arts. 85.1.2º y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco, nº 57, Edf. Villa Clara, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1986.-
El Secretario General Técnico, Juan Carlos Utrera Camargo.